



HINOJOSA DEL CAMPO

Con fecha 21 de octubre de 2024 el Ayuntamiento de Hinojosa del Campo ha aprobado inicialmente el expediente nº 0002 de Modificación Presupuestaria para el ejercicio 2024, en la modalidad de suplemento de crédito.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Hinojosa del Campo, 24 de octubre de 2024. – El Alcalde, Raúl Lozano Corchón 2092

BOPSO-126-30102024